

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **41**

Fecha: 28/06/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00158	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAYRA ALEJANDRA RAMOS BONILLA	NACION - MINEDUCACION DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día treinta (30) de julio de 2018, a las 9:30 a.m. para su celebración	27/06/2018	
20001 33 33 007 2017 00194	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RENIRA MARIA ARIAS TORRES	LA NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor Rafael Humberto García Jaimés, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispones señalar el día 30 de julio de 2018, a las 9:00 am, para su celebración	27/06/2018	
20001 33 33 007 2018 00006	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA MERLIDES ZAMBRANO HERNANDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el memorial susrito por el doctor RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día treinta (30) de julio de 2018, a las 10:00 a.m., para su celebración	27/06/2018	
20001 33 33 007 2018 00007	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTHER LEONOR GUTIERREZ GUILLEN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE RESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta e memorial suscrito por el doctor RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispon señalar el día veintiséis de julio de 2018, a las 9:00 a.m., para su celebración	27/06/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 28/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Maria Esperanza Iседа Rosado

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

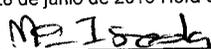
Valledupar, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

ACTOR:	MAIRA ALEJANDRA RAMOS BONILLA
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA
MEDIO DE CONTROL :	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	20001-33-33-007-2017-00158-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor **RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES**, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día treinta (30) de julio de 2018, a las 9:30 a.m., para su celebración.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No. 41
Hoy 28 de junio de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria

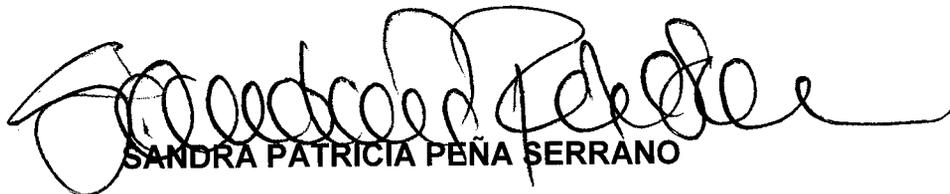
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

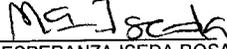
ACTOR:	RENIRA MARÍA ARIAS TORRES
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL :	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	20001-33-33-007-2017-00194-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor **RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES**, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día treinta (30) de julio de 2018, a las 9:00 a.m., para su celebración.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No. 41
Hoy 28 de junio de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

ACTOR:	ANA MERLIDES ZAMBRANO HERNÁNDEZ
ACCIONADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL :	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	20001-33-33-007-2018-0006-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor **RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES**, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día treinta (30) de julio de 2018, a las 10:00 a.m., para su celebración.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No. 41
Hoy 28 de junio de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

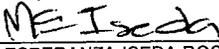
ACTOR:	ESTHER LEONOR GUTIÉRREZ GUILLÉN
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL :	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	20001-33-33-007-2018-0007-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor **RAFAEL HUMBERTO GARCÍA JAIMES**, apoderado de la parte accionada en el que solicita aplazamiento de la audiencia inicial, se Dispone señalar el día veintiséis (26) de julio de 2018, a las 9:00 a.m., para su celebración.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No. 41
Hoy 28 de junio de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria